



VISTO

La presentación efectuada el 29 de noviembre de 2016 por Rogiro Aceros S.A. solicitando la cancelación de listado de las Obligaciones Negociables Serie VII, que fueran emitidas oportunamente por un monto de v/n \$ 33.155.000, y

CONSIDERANDO

Que, el vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie VII operó el 16 de septiembre de 2016;

Que, con fecha 16 de septiembre de 2016, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de la Serie VII de la emisión de las Obligaciones Negociables de Rogiro Aceros S.A.;

Que en la Nota 28 de los Estados Contables de Rogiro Aceros S.A., al 30 de septiembre de 2016, presentados a la Institución el 9 de noviembre de 2016 se expone que la Serie VII está debidamente cancelada;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución Nº 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la Emisora ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27º del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1º: Cancelar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de la Serie VII de la emisión de las Obligaciones Negociables, emitidas por Rogiro Aceros S.A., por haberse rembolsado la totalidad de los valores negociables en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución del Mercado Argentino de Valores S.A. Nº 08/2015 de fecha 12 de marzo de 2015.

Artículo 2º: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3º: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Fernando J. Luciani CEO - Director Ejecutivo

Pablo A. Bortolato
Presidente



Rosario, 05 de diciembre de 2016